



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **29/10/2018 20:44**

Número de Folio: **01459218**

Nombre o denominación social del solicitante: **Mario Martínez .**

Información que requiere: **Solicito la versión pública en formato digital, del acta entrega recepción y todos sus anexos, entre el licenciado Jorge Javier Priego Solís y el licenciado Dorilián Moscoso López, de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **23/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/11/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/11/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Folio PNT: 01459218

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/565/2018

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/1394/18

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD EN VERSIÓN PÚBLICA.

Villahermosa, Tabasco a 26 de Noviembre de 2018.

CUENTA: Con el oficio DC/1022/2018, signado por el L.A.E. Juan Carlos Pérez Pérez, Director de Contraloría, así como el acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, signado por el Director de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente PJ/UTAIP/565/2018, recibida el veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, a las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Mario Martínez**, mediante la cual requiere: **“...Solicito la versión pública en formato digital, del acta entrega recepción y todos sus anexos, entre el licenciado Jorge Javier Priego Solís y el licenciado Dorilián Moscoso López, de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia...” (sic)**, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es parcialmente pública.**-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Por lo anteriormente expuesto, se ordena entregar a la persona interesada los oficios de cuenta y el acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, así como los documentos requeridos en versión pública.-----

En razón de que, en la citada sesión el Comité de Transparencia, confirmó la clasificación de la información como confidencial, se pone a disposición de la persona interesada la documentación requerida en versión pública.-----

Es importante hacer notar, que en atención a lo dispuesto en los artículos 73 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 3 fracciones II y V, artículos 18, 19, 21, 22 y 20 de su reglamento, este sujeto obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que se acuerda entregar a la persona interesada, los documentos requeridos en versión pública, suprimiéndose los datos relativos a claves de registro federal de contribuyentes de los testigos de asistencia y del personal adscrito a la Presidencia, así como también los números de expediente del personal adscrito a la Presidencia, toda vez que al ser información confidencial se carece de la autorización correspondiente de su titular para difundirlos.-----

Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública, fue puesto a consideración del Comité de Transparencia de este sujeto obligado y confirmado a través del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del año en curso, misma que se adjunta para mejor proveer.-----

TERCERO: En tal virtud, se ordena proporcionar al requirente de información, el presente Acuerdo de Disponibilidad en Versión Pública y de manera adjunta toda la documentación relativa al oficio DC/1022/2018, signado por el Director de Contraloría, así como el acta de la



Poder Judicial del Estado de Tabasco **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial.-----

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los sujetos obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto obligado.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, además se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley en la materia.-----

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138. La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contado a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

CUARTO: Derivado de la Circular No. 13/2018 se hizo del conocimiento público la suspensión de labores de los días 19 y 20 de Noviembre del presente año, lo anterior, en virtud de que el día 19 se tiene como día festivo por mandato de la Ley y el día 20, por acuerdo de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de fecha siete de noviembre del presente año, en atención a la celebración del día del trabajador sindicalizado del Poder Judicial, de conformidad con los artículos 49 fracción IV, inciso c) y 49 bis de las Condiciones Generales de Trabajo; por lo que, para efectos del cómputo de los plazos procesales se consideró el citado periodo como días inhábiles y de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales y disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información. No omito manifestar, la Circular referida se adjunta para mayor constancia.-----

QUINTO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco”

Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Notifíquese a través de los Estrados Electrónicos y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

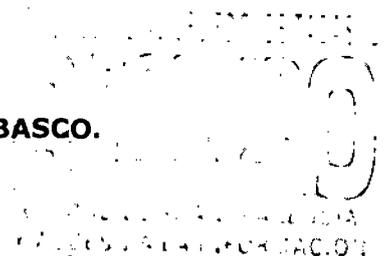
Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 26 de Noviembre de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01459218.-----

ASUNTO: Respuesta a oficio **TSJ/OM/UT/1241/18.**

Villahermosa, Tabasco; a 23 de noviembre de 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**



En respuesta al oficio mencionado, mediante el que solicita colaboración para responder la solicitud de información que a la letra dice:

PJ/UTAIP/565/2018 "...Solicito la versión pública en formato digital, del acta entrega recepción y todos sus anexos, entre el licenciado Jorge Javier Priego Solís y el licenciado Dorilián Moscoso López, de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia..."

Respuesta: Remito en formato digital el acta de entrega recepción de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Sin otro particular, le saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA**



L.A.E. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN N° 083/2018
PRESIDENCIA

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el despacho que ocupa la Presidencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con sede en el edificio del Tribunal Superior de Justicia, tercer piso, ubicado en calle Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, el **Magistrado Presidente Jorge Javier Priego Solís**, quien por motivos de solicitud de licencia por un plazo de hasta sesenta días, deja de ocupar el cargo de Presidente, y **el Magistrado Dorilián Moscoso López**, quien, por acuerdo tomado por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en la Décima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Labores del año dos mil dieciocho, celebrada el día tres de octubre del presente año, ha sido designado para ocupar a partir del día de hoy la titularidad del cargo referido, por lo que en este acto se procede a hacer la entrega-recepción de los asuntos, recursos, documentos e información que le corresponden al mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 164 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Intervienen como testigos de asistencia los Licenciados **Roxana Enríquez González** y **Jorge Alfredo Domínguez Ramos**, con claves de registro federal de contribuyentes [redacted] y [redacted] respectivamente, servidores públicos adscritos a este órgano judicial, quienes se desempeñan como Secretaria Auxiliar de presidencia y Secretario particular.

Se encuentra presente en este acto de entrega-recepción el Licenciado en Administración de Empresas **Juan Carlos Pérez Pérez**, con categoría de Director de Contraloría, adscrito a la Dirección de Contraloría Judicial, quien funge como representante de esta Dependencia e interviene conforme a las atribuciones de la misma, con base en los artículos 161 y 164 fracciones III y XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Acto seguido se procede a hacer la entrega de la documentación que ampara este acto de entrega recepción, el **Magistrado Jorge Javier Priego Solís**, servidor público saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión todos los elementos necesarios

Órgano de la Presidencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN N° 083/2018
PRESIDENCIA

para la formulación de la presente acta y cada uno de los anexos que se enuncian en el Apartado "A" de la misma, los cuales forman parte integrante de este documento y se sellan y firman por los responsables de su elaboración y revisión en todas sus hojas, para su identificación y los efectos legales a que haya lugar. - - -

La presente entrega no implica liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. - - -

El servidor público entrante **Magistrado Dorilián Moscoso López**, recibe con las reservas de ley del servidor público saliente **Magistrado Jorge Javier Priego Solís**, todos los asuntos, recursos, documentos e información referidos en el contenido de esta acta y de sus anexos. - - -

El servidor público entrante podrá formular mediante oficio ante la Dirección de Contraloría de este Poder Judicial, observaciones al acta de Entrega-Recepción, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha del acto de entrega- recepción. - - -

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del mismo día en que dio inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los servidores públicos que en ella intervinieron. - - -

ENTREGA

Magistrado Jorge Javier Priego Solís

RECIBE

Magistrado Dorilián Moscoso López



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN N° 083/2018

PRESIDENCIA

APARTADO "A"

I. MARCO NORMATIVO:

ER-01 MARCO NORMATIVO.
ER-02 ESTRUCTURA ORGÁNICA.

II. RECURSOS HUMANOS:

ER-03 PLANTILLA DE PERSONAL DE BASE, CONFIANZA,
SUPERNUMERARIO, OTROS.

III. RECURSOS MATERIALES:

ER-23 RELACIÓN DE LLAVES
ER-24 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

IV. ASUNTOS EN GESTIÓN:

ER-35 ASUNTOS EN TRÁMITE.
ER-37 ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS.

ENTREGA

**Magistrado Jorge Javier Priego
Solís.**

RECIBE

**Magistrado Dorilián Moscoso
López.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PLANTILLA DE PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, SUPERNUMERARIO, OTROS
FORMATO ER-03

AREA: DEPTO. PRESIDENCIA

N° CONS	NOMBRE	NUM DE EXP.	CATEGORIA	RFC	FECHA DE INGRESO	TIPO DE PLAZA	GRADO DE EST.
1	ENRIQUEZ GONZALEZ ROXANA	[REDACTED]	SECRETARIO(A) AUXILIAR DE PERSIDENCIA	[REDACTED]	16/04/2013	PLAZA DE CONFIANZA	LIC.
2	NAYEVI GOMEZ FUENTES	[REDACTED]	AUXILIAR TÉCNICO	[REDACTED]	29/02/2016	LISTA DE RAYA	LIC.
3	JORGE ALFREDO DOMINGUEZ RAMOS	[REDACTED]	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	[REDACTED]	16/05/2016	PLAZA DE CONFIANZA	LIC.
4	ALICIA ASCENCIO LÓPEZ	[REDACTED]	SECRETARIO (A) DEL C. PRESIDENTE	[REDACTED]	01/04/1997	PLAZA DE BASE	C.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 04 DE OCTUBRE DE 2018

ENTREGA

MAGISTRADO PRESIDENTE
JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS

RECIBE

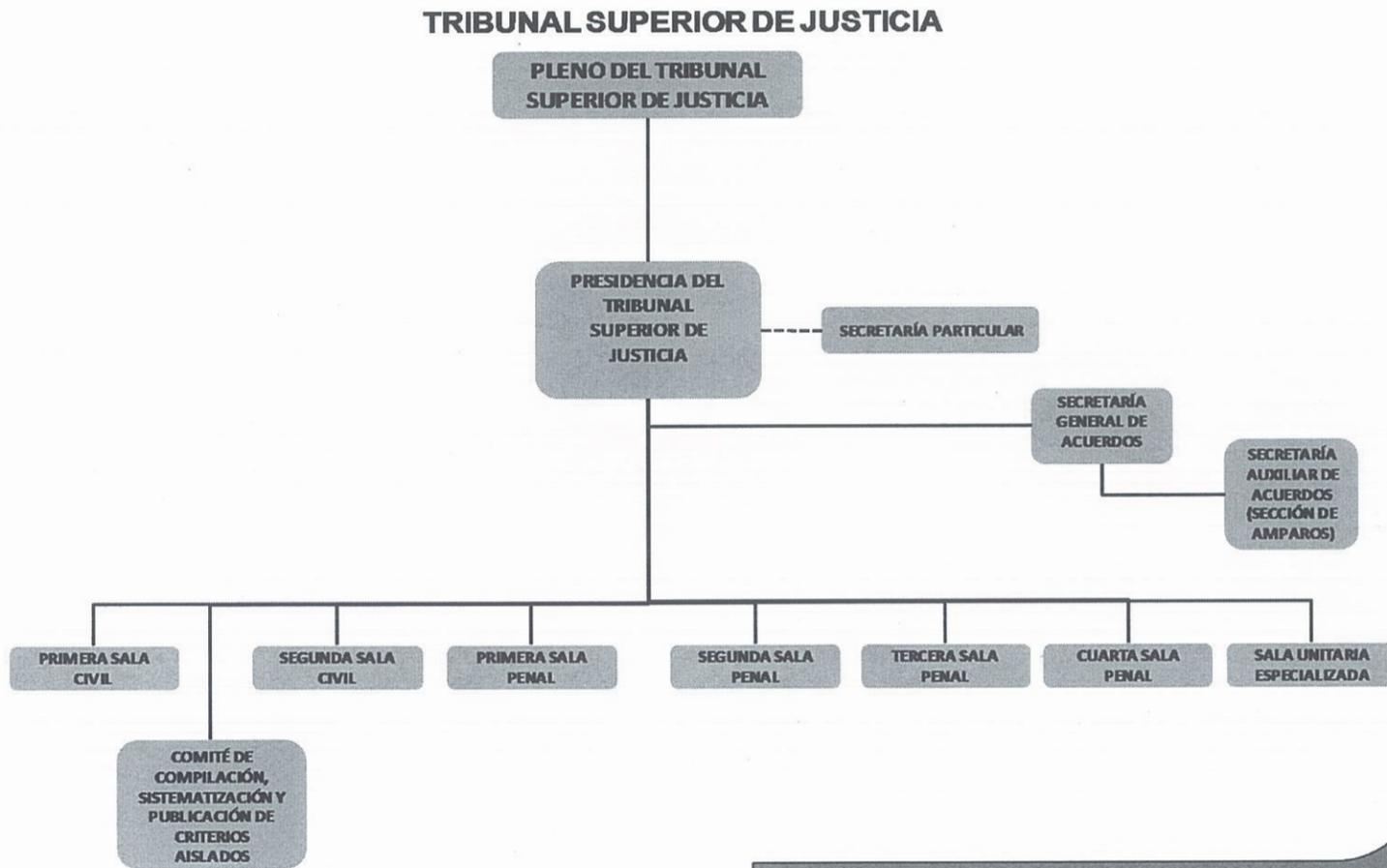
MAGISTRADO
DORILIAN MOSCOSO LÓPEZ

Órgano de la Administración Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que a continuación se detallan los datos de los servidores públicos que forman parte de la plantilla de personal de base, confianza, supernumerario, otros, en el área de la Presidencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en el mes de octubre de 2018.



PRESIDENCIA
ENTREGA-RECEPCIÓN

ER-02 ESTRUCTURA ORGÁNICA



ENTREGA

Mag. Jorge Javier Priego Solís

RECIBE

Mag. Dorilián Moscoso López

ELABORA

Lic. Roxana Enriquez Gonzlaéz



PRESIDENCIA
ENTREGA-RECEPCIÓN

ER-01 MARCO NORMATIVO		
N° CONS	ORDENAMIENTO	OBSERVACIONES
1	<ul style="list-style-type: none">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2	<ul style="list-style-type: none">Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco	
3	<ul style="list-style-type: none">Código Civil para el Estado de Tabasco	
4	<ul style="list-style-type: none">Código de Ética del Servidor Público del Poder Judicial	
5	<ul style="list-style-type: none">Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco	
6	<ul style="list-style-type: none">Código Penal para el Estado de Tabasco	
7	<ul style="list-style-type: none">Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco	
8	<ul style="list-style-type: none">Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco	
9	<ul style="list-style-type: none">Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco	
10	<ul style="list-style-type: none">Manual de Normas y Lineamientos para el Funcionamiento del Archivo Judicial	
11	<ul style="list-style-type: none">Manual de Normas y Lineamientos para la Entrega Recepción de los Juzgados	
12	<ul style="list-style-type: none">Reglamento del Poder Judicial del Estado de Tabasco	
13	<ul style="list-style-type: none">Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco	
14	<ul style="list-style-type: none">Código Nacional de Procedimientos Penales	
15	<ul style="list-style-type: none">Manual de Normas Presupuestal	

ENTREGA

Mag. Jorge Javier Priego Solís

RECIBE

Mag. Dorilián Moscoso López

ELABORA

Lic. Roxana Enriquez Gonzlaéz



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESIDENCIA
ENTREGA-RECEPCIÓN

Villahermosa, Tab., A 04 de octubre de 2018

ER-35 ASUNTOS EN TRÁMITE		
ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES

NINGUNO

ENTREGA

Mag. Jorge Javier Priego Solís

RECIBE

Mag. Dorilián Moscoso López

ELABORA

Lic. Roxana Enriquez Gonzlaéz



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESIDENCIA
ENTREGA-RECEPCIÓN

Villahermosa, Tab., A 04 de octubre de 2018

ER-24 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES							
DESCRIPCIÓN	INVENTARIO ANTERIOR	MARCA	SERIE	MODELO	ESTADO	COLOR	INVENTARIO

SE ANEXA LA RELACIÓN

ENTREGA

Mag. Jorge Javier Priego Solís

RECIBE

Mag. Dorilián Moscoso López

ELABORA

Lic. Roxana Enriquez Gonzlaéz



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

Inventarios de Bienes Muebles

PRESIDENCIA

Descripcion	Inventario_Ant	Marca	Serie	Modelo	Estado	Color	Inventario
LIBRERO DE 3 SECCIONES	0-MO-14989	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA Y CEREZO	PJPRE-07-01-6101-14989
LIBRERO SOBRE CREDENZA EJECUTIVA	0-MI-7089	IDESA	S/N.	ILC170	BUENO	CAOBA	PJPRE-03-03-5702-7089
MESA	0-MO-15442	SIN MARCA	S/N	S/N	REGULAR	NEGRO/NOGAL	PJBIB-07-01-6101-15442
MESA DE CENTRO	9402-MO-6	SIN MARCA	S/N	S/N.	REGULAR	CAFE	PJ-9402-MO-0006
MESA DE CENTRO	9402-MO-5	SIN MARCA	S/N	S/N.	REGULAR	CAFE	PJ-9402-MO-0005
MESA DE CENTRO	9402-MO-7	SIN MARCA	S/N.	S/N.	REGULAR	CAFE	PJ-9402-MO-0007
MESA DE JUNTAS	0-MO-14988	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA Y CEREZO	PJPRE-07-01-6101-14988
MESA PARA IMPRESORA	0-MO-24424	SIN MARCA	S/N	S/M	BUENO	NEGRO/CAOBA	PJPRE-12-01-5111-24424
MESA PARA IMPRESORA	0-MO-24425	SIN MARCA	S/N	S/M	BUENO	NEGRO/CAOBA	PJPRE-12-01-5111-24425
MESA RADIAL 1.70 X 0.70 X 0.75 CON FALDON Y PUENTE UNION P/MODULO EJECUTIVO	0-MI-7056	IDESA	S/N	IER170	REGULAR	CAOBA	PJPRE-03-03-5702-7056
MOUSE USB	0-AM-41	ACTECK	800070263485	AM-220	BUENO	NEGRO Y GRIS	CONSUMIBLES-2013-41
MUEBLE P/EQUIPO DE COMPUTO	0-MO-15788	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA	PJPRE-07-01-6101-15788
MUEBLE T/ARCHIVERO P/EQUIPO TELEFONICO	0-MO-15789	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA	PJPRE-07-01-6101-15789
MUEBLE T/ESQUINERO	0-MO-15790	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA	PJPRE-07-01-6101-15790
MUEBLE T/ESQUINERO	0-MO-15791	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA	PJPRE-07-01-6101-15791
MUEBLE TIPO LIBRERO PARA ESQUINERO DE MADER	0-MO-18339	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CHOCOLATE	PJPRE-08-01-6101-18339
MUEBLE TIPO LIBRERO PARA ESQUINERO DE MADERA	0-MO-18338	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CHOCOLATE	PJPRE-08-01-6101-18338
NO BREAK	0-BT-25280	TRIPP LITE	2221MD00M663800	OMNISMART 500	BUENO	NEGRO	PJALM-12-03-5151-25280-FASP
NO BREAK	0-BI-29016	TRIPP LITE	2407GD0SM797100	SMART 550	REGULAR	NEGRO	PJJMT-14-01-51501-29016
ROUTER LINKSYS	0-CO-967	LINKSYS	CL7C6R504982	WRT54GL	BUENO	GRIS	CONSUMIBLES-2015-967
SILLA DE VISITA	0-UE-24446	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	NEGRO	PJPRE-12-01-2113-24446
SILLA DE VISITA	0-UE-24447	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	NEGRO	PJPRE-12-01-2113-24447
SILLA DE VISITA	0-UE-24448	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	NEGRO	PJPRE-12-01-2113-24448
SILLA DE VISITA EJECUTIVA	0-MI-7220	OFFICHAIRS	S/N	BM309	REGULAR	VERDE	PJPRE-03-03-5702-7220
SILLA DE VISITA EJECUTIVA DE RESPALDO	0-MI-7221	OFFICHAIRS	S/N	BM309	BUENO	VERDE	PJPRE-03-03-5702-7221
SILLA DE VISITA EJECUTIVA DE RESPALDO	0-MI-7226	OFFICHAIRS	S/N	BM309	BUENO	VERDE	PJPRE-03-03-5702-7226
SILLA PRESIDENCIAL DE PIEL	0-MO-13905	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	NEGRO	PJPRE-07-01-6101-13905
SILLON EJECUTIVO	0-MO-32423	SIN MARCA	S/N	S/M	BUENO	NEGRO	PJPRE-17-01-51101-32423
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14891	REQUIEZ	S/N	RP-4310	BUENO	PERAL/NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14891
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14892	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	PERAL/NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14892



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

Inventarios de Bienes Muebles

PRESIDENCIA

Descripcion	Inventario_Ant	Marca	Serie	Modelo	Estado	Color	Inventario
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14893	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	ROJO	PJPRE-07-01-6101-14893
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14894	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	PERAL/NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14894
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14895	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	PERAL/NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14895
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14898	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	PERAL/NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14898
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14896	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14896
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14897	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14897
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14899	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14899
SILLON EJECUTIVO	0-MO-14900	REQUIEZ	S/N	RP-4311	BUENO	NEGRO	PJPRE-07-01-6101-14900
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32346	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32346
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32347	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32347
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32348	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32348
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32349	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32349
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32350	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32350
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32351	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32351
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32352	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32352
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32353	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32353
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32354	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32354
SILLON RESPALDO ALTO	0-MO-32355	SIN MARCA	0	0	BUENO	NEGRO	PJPRE-16-01-51101-32355
SISTEMA DE MUSICA WAVE REPRODUCTOR DE CD	0-OM-22837	BOSE	049680C02796391A C	S/N	BUENO	PERAL/NEGRO	PJPRE-11-01-5191-22837
SISTEMA UPS NO BREAK	0-EC-15490	TRIPP LITE	9617AD0SM630300 013	SMART1000RM2U	BUENO	NEGRO	PJPRE-07-01-6105-15490
SOCLO PARA TRES SOFAS CON MOLDURAS	0-MO-18617	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA	PJPRE-08-01-6101-18617-1
TELEFONO	0-E2-27284	CISCO SYSTEMS	FCH17049XMJ	CP-7975G	BUENO	GRIS	PJPRE-13-01-5151-27284
TELEFONO INALAMBRICO	0-AR-847	PANASONIC	4BCCF038343	KX-TG1711ME	BUENO	NEGRO	ARTMENORES-2014-847
TELEFONO INALAMBRICO	0-AR-847	PANASONIC	4BCCA	KX-TG1711ME	BUENO	NEGRO	ARTMENORES-2014-847-1
TELEVISOR 32" PANTALLA PLANA	0-EO-18242	SONY	S/N	S/N	BUENO	NEGRO	PJPRE-08-01-6102-18242
TELEVISOR DE 60"	0-EA-28980	SAMSUNG	01YX3CRF100025	UN60FH6003F	BUENO	NEGRO	PJPRE-14-01-51901-28980
TRITURADORA DE DOCUMENTOS	0-EO-22260	FELLOWE	WL28108H	PS79CI	BUENO	NEGRO PLATEADO	PJPRE-11-01-5191-22260
TRITURADORA DE DOCUMENTOS	0-AO-14181	FELLOWE	S/N	PS-70	BUENO	GRIS Y NEGRO	PJPRE-07-01-2801-14181
UPS	0-BI-30937	TRIPP LITE	2523GD0SM797100 129	SMART 550 USB	BUENO	NEGRO	PJPRE-15-03-51501-30937-FASP
VIDEO PROYECTOR	0-AA-28989	EPSON	TUAK4103160	H552A	BUENO	NEGRO	PJCEJ-14-01-52101-28989



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Inventarios de Bienes Muebles

PRESIDENCIA

Descripcion	Inventario_Ant	Marca	Serie	Modelo	Estado	Color	Inventario
-------------	----------------	-------	-------	--------	--------	-------	------------

Villahermosa, Tabasco; a 04 DE OCTUBRE DE 2018

ELABORO

CP. CARMEN CADENAS CUPIDO

ENTREGA

LIC. ROXANA ENRIQUEZ GONZALEZ
SECRETARIA AUXILIAR DE PRESIDENCIA

RECIBE

MAGISTRADO. DORILIAN MOSCOSO LOPEZ



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

Inventarios de Bienes Muebles

PRESIDENCIA

Descripcion	Inventario_Ant	Marca	Serie	Modelo	Estado	Color	Inventario
AIRE ACONDICIONADO T/CASSETTE DE 24,000 BTU	0-MQ-30303	MC QUAY	9692740000422	MQS-24024-CCK21 6A	BUENO	BLANCO	PJOFC-15-01-56401-30303
AIRE ACONDICIONADO T/MINI SPLIT DE 24,000 BTU	0-OM-27681	MACQUAY	4832930000431	MQIS-164024-HWF2 16A	BUENO	BLANCO	PJPRE-13-01-5191-27681
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU	0-OM-23486	LG	001KABG00357	24000	BUENO	GRIS/NEGRO	PJPRE-10-01-5191-23486-1
ARCHIVERO TIPO PEDESTAL DE DOS GAVETAS	0-MI-7398	IDESA	S/N	P1P1A	REGULAR	NEGRO	PJPRE-03-03-5702-7398
BASE ACRILICA EJECUTIVA DE 1.20 X 1.50	0-HM-10604	SIN MARCA	S/N	S/N	REGULAR	TRANSPARENT E	PJPRE-05-01-2106-10604
CAFETERA ESPRESSE	0-AE-30946	KRUPS	S/N	S/N	BUENO	ROJO	PJPRE-15-01-51202-30946
CALCULADORA DE 12 DIGITOS SOLAR	0-AO-13907	PRINTAFORM	S/N	1320	BUENO	NEGRO	PJPRE-07-01-2801-13907
CAMARA DIGITAL	0-FV-27257	CANON	282076132007	DS126311	BUENO	NEGRO	PJDRP-13-01-5231-27257
CARRITO CON RUEDAS	0-MO-18618	SIN MARCA	S/N	S/N	BUENO	CAOBA	PJPRE-08-01-6101-18618-1
CPU ENSAMBLADO	0-AM-15207	ELITEGROUP	K47100E71702296	P4M900T-M	REGULAR	BLANCO	PJJCB-07-01-2205-15207
CREDENZA DE MADERA	9402-MO-62 3	SIN MARCA	S/N	S/N	REGULAR	MADERA	PJ-9402-MO-623
CREDENZA EJECUTIVA	0-MI-7080	IDESA	S/N	IL170P	BUENO	NEGRO	PJPRE-03-03-5702-7080
DETECTOR DE METALES	0-BI-29706	GARRET	53300280	THD D513706	BUENO	NEGRO	PJPRE-15-01-55101-29706
DETECTOR DE METALES	0-BI-29707	GARRET	53513155	SUPER WAND 1165800	BUENO	NEGRO	PJPRE-15-01-55101-29707
DISCO DURO EXTERNO	0-CO-754	SEAGATE	NA4N4V17	SRD00F2	BUENO	NEGRO	CONSUMIBLES-2014-754
DISCO DURO EXTERNO	0-EA-29705	LACIE	99991412080613QR	RUGGED THUNDERBOLD	BUENO	NARANJA	PJPRE-15-01-51901-29705
DISCO DURO EXTERNO	0-BI-31031	LACIE	NL31082A	LRD0TU1	BUENO	NARANJA Y GRIS	PJPRE-16-01-51501-31031
DISPOSITIVO TELEFONICO	0-E2-27462	CISCO	PUC17250L4Z	CP-6941-C-K91685	BUENO	NEGRO	PJPRE-13-01-5651-27462
ESCRITORIO EJECUTIVO	9402-MO-4	SIN MARCA	S/N	S/N	REGULAR	CAFE	PJ-9402-MO-4
ESCRITORIO EN L	0-MO-23239	SIN MARCA	S/N	CAPRI	BUENO	CHERRY Y NEGRO	PJPRE-11-01-5111-23239
FELLIN BUTACA	0-MO-15922	SIN MARCA	S/N	S/N	REGULAR	NEGRO	PJPRE-07-01-6101-15922
FELLINI BUTACA	0-MO-15923	SIN MARCA	S/N	S/N	REGULAR	NEGRO	PJPRE-07-01-6101-15923
FRIGOBAR	0-EO-15344	GENERAL ELECTRIC	S/N	S/N	BUENO	GRIS	PJPRE-07-01-6102-15344
IMAC	0-EC-32370	APPLE	S/N	S/N	BUENO	GRIS	PJPRE-16-01-51501-32370
IMPRESORA LASER	0-BT-25314	HP	VNB3R32211	P3015	BUENO	GRIS	PJALM-12-03-5151-25314-FASP
IMPRESORA LASER	0-BI-32543	HP	PHBGR35184	M506	NUEVO	BLANCO	PJPRE-17-01-51501-32543
IPAD	0-BI-32435	APPLE	F9FTRBPHLJL	A 1823	NUEVO	GRIS Y NEGRO	PJPRE-17-01-51501-32435
IQ AIR HEALTH PRO PLUS	0-EO-20627	IQ AIR	191131765	HEALTH PRO PLUS	BUENO	OSTION	PJPRE-10-01-6102-20627
LENOVO SERVER CLASS 12T	0-BT-28878	LENOVO	3XA3505840	PX6	BUENO	GRIS Y NEGRO	PJINF-13-03-5151-28878-R04



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESIDENCIA
ENTREGA-RECEPCIÓN

Villahermosa, Tab., A 04 de octubre de 2018

ER-23 RELACIÓN DE LLAVES		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ACCESO	PERSONAL QUE LA RESGUARDA

FUERON ENTREGADAS TODAS LAS LLAVES

ENTREGA

Mag. Jorge Javier Priego Solís

RECIBE

Mag. Dorilián Moscoso López

ELABORA

Lic. Roxana Enriquez Gonzlaéz



DEPENDENCIA: SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS

CIRCULAR NÚMERO 13/2018.

ASUNTO: Suspensión de labores.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 08 de 2018.

CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

Con motivo de celebrarse el “**CVIII ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**”, así como el día del Trabajador Sindicalizado, el Poder Judicial del Estado suspenderá sus labores los días **19 y 20 DE NOVIEMBRE** del presente año, quedando guardias en los Juzgados Penales, Mixtos, de Paz, Ejecutor para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, así como en la Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las 08:00 a las 13:00 horas; precisándose que los Jueces de Control y Tribunales de Juicio Oral quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que deba ser resuelta en virtud de que implique términos procesales. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles, los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, así como la Sección Civil de los Juzgados Mixtos y de Paz permanecerán cerrados.

El día **19** de noviembre se concede por ser día festivo por mandato de la Ley, y el día **20** del mismo mes, por acuerdo de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de fecha siete de noviembre del presente año, en atención a la celebración del día del trabajador sindicalizado del Poder Judicial, de conformidad con los artículos 49 fracción IV, inciso c), y 49 bis de las Condiciones Generales de Trabajo.

Las labores se reanudarán el miércoles 21 de noviembre del año en curso, en su horario normal de 8:00 a 15:00 horas.

Se ordena hacer del conocimiento público mediante circular al personal y a la ciudadanía, que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos.

Asimismo, se les informa que el Magistrado **Eugenio Amat Bueno**, Integrante de la Primera Sala Penal con número de teléfono celular 9932-93-10-54, quedará de guardia esos días para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO.


MAGDO. DERTLIÁN MOSCOSO LÓPEZ.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL.


LICDA. ANÍSOL SUÁREZ JENER.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GRAL. DEL CONSEJO.


LICDA. FIDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario de Encuentro de dos mundos en Tabasco"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/1395/18

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 26, de 2018.



Dircción de Contraloría

EL C. LUIS ARIOSTO OLIVA MOSCOSO.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR JUDICIAL

L.E. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO.- TESORERO JUDICIAL

LAE. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

En relación al informe rendido por la Dirección de Contraloría, a través del oficio DC/1022/2018, derivado de la solicitud PJ/UTAIP/565/2018, relativa a *"...Solicito la versión pública en formato digital, del acta entrega recepción y todos sus anexos, entre el licenciado Jorge Javier Priego Solís y el licenciado Dorilián Moscoso López, de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia..."*, se advierte que dicha información, resulta de acceso restringido en su modalidad de confidencialidad, en tal virtud y en atención al artículo 48, fracción II se solicita la intervención del Comité de Transparencia para que confirme lo antes descrito.

Derivado de las solicitudes con folios internos PJ/UTAIP/574/2018 y PJ/UTAIP/578/2018, relativas a lo siguiente:

Expediente 01482818, PJ/UTAIP/574/2018: *"...Solicito información, por los años de 2013 al 2018, sobre toda la información relacionada con los resultados de las visitas periódicas a los Juzgados, para observar la conducta y desempeño del personal; recibiendo las quejas y denuncias que se hayan presentado en su contra, a que se refiere el artículo 97, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, a saber:*

Artículo 97. Son atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura:

XV. Ordenar a la Visitaduría Judicial, las visitas periódicas a los Juzgados, para observar la conducta y desempeño del personal; recibiendo las quejas y denuncias que se presenten en su contra. Ejercer las atribuciones que señala esta Ley, así como practicar las visitas especiales o extraordinarias que le solicite el Pleno del Tribunal, dándole cuenta oportuna, en ambos casos, de sus resultados...."

Expediente 01483418, PJ/UTAIP/578/2018: *"...Solicito versión pública del expediente que se creó a partir de dos juicios, que según la respuesta dada a la solicitud con número de folio 01160918, se llevaron a cabo por problemas legales para registrar o sacar del país a recién nacidos que nacieron de madres*



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario de Encuentro de dos mundos en Tabasco"

subrogadas a partir de 2016, y que se realizaron en el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia en Villahermosa, Tabasco..."

Se tiene que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información, en virtud de que hay que realizar la búsqueda de la misma en los archivos físicos de este sujeto obligado, por lo tanto, con fundamento en el artículo 48 fracción II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito al Comité de Transparencia, analice el citado pedimento, para que emita su opinión y en su caso confirmar la ampliación del término legal de cinco días concedidos para la atención de las solicitudes de información con los números de folios citados.

Por todo lo anterior, se les hace una atenta invitación, para asistir a la Sexagésima Quinta Reunión Ordinaria para el día Lunes 26 de Noviembre a las 13:00 horas en la Sala "U" de esta Institución.

Sin otro particular, me permito enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UAI

C.c.p.- Archivo.

23 NOV 2018



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con dos minutos del veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, los CC. Luis Ariosto Oliva Moscoso, Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité; Raúl Fernando Núñez Tinoco, Tesorero Judicial y Miembro del Comité; Juan Carlos Pérez Pérez, Director de la Contraloría Judicial y Miembro del Comité; así como Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; en la sala "U" del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con el objeto de celebrar la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, el Presidente del Comité da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la solicitud de información con folio interno No. PJ/UTAIP/565/2018, para confirmar la versión pública de las documentales que servirán como respuesta.
- IV. Análisis de ampliación de plazo de las solicitudes de información realizadas con los números de folio interno PJ/UTAIP/574/2018 y PJ/UTAIP/578/2018.
- V. Clausura de la sesión.

Como **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; y Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia, quien como Secretaria





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Técnica del Comité, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del comité, encontrándose todos aquí reunidos.

El Presidente del comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por la Secretaria Técnica del Comité y en desahogo del **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, se declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

TERCER PUNTO del Orden del Día, análisis de la solicitud de información registrada con número interno PJ/UTAIP/565/2018, relativa a “...Solicito la versión pública en formato digital, del acta entrega recepción y todos sus anexos, entre el licenciado Jorge Javier Priego Solís y el licenciado Dorilián Moscoso López, de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia...”, la cual fue atendida por la Dirección de Contraloría, mediante el oficio DC/1022/2018, el cual se pone a disposición de éste órgano colegiado junto con sus anexos íntegros, los cuales constan de trece hojas, a fin de que se realice la clasificación de dichos documentos, lo anterior, en virtud de que se encontró información de acceso restringido relativo a lo confidencial.

En el análisis de la documentación, se puede observar, que se trata del Acta de Entrega Recepción No. 083/2018, cabe mencionar que en dichos documentos coexisten elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía, por lo que en ese orden de ideas, este Comité acuerda que la información solicitada es parcialmente pública, por lo que es menester clasificar la información como confidencial y ordena a la Dirección de Contraloría, entregue la información en versión pública, toda vez que contiene datos personales tales como, claves de registro federal de contribuyentes de los testigos de asistencia, número de expediente por tratarse del identificador de los servidores públicos, y el registro federal de contribuyentes de la plantilla de personal del área de Presidencia, información de la cual, no se tiene autorización de sus titulares para





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

su difusión, por tal motivo su naturaleza es de carácter personal, lo anterior, en virtud del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual impone a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, entre otras obligaciones, las de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como los deberes, entre otros, de prevenir y reparar las violaciones a dichos derechos fundamentales. De igual forma, los artículos 6o., apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo, constitucionales, reconocen el derecho fundamental a la protección de datos personales, con el propósito de garantizar la privacidad y la prerrogativa a la autodeterminación informativa de las personas. En consecuencia, cuando se publicitan los datos personales y sensibles dicha publicación es inconstitucional, al violar el derecho humano referido, ya que ésta expone a las personas riesgos innecesarios, en ese tenor, se **CONFIRMA** la clasificación y se ordena elaborar la versión pública de las documentales que servirán como respuesta.

CUARTO PUNTO del Orden del Día, se procede al análisis de las solicitudes con los números de folio interno PJ/UTAIP/574/2018 y PJ/UTAIP/578/2018, mismas que fueron turnadas a este Comité, mediante el oficio no. TSJ/OMT/1395/2018 signado por la Titular de la Unidad de Transparencia, para resolver sobre la ampliación de plazo, de lo siguiente:

Expediente 01482818, PJ/UTAIP/574/2018: *“...Solicito información, por los años de 2013 al 2018, sobre toda la información relacionada con los resultados de las visitas periódicas a los Juzgados, para observar la conducta y desempeño del personal; recibiendo las quejas y denuncias que se hayan presentado en su contra, a que se refiere el artículo 97, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, a saber:*

Artículo 97. Son atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura:

XV. Ordenar a la Visitaduría Judicial, las visitas periódicas a los Juzgados, para observar la conducta y desempeño del personal; recibiendo las quejas y denuncias que se presenten en su contra. Ejercer las atribuciones que señala





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

esta Ley, así como practicar las visitas especiales o extraordinarias que le solicite el Pleno del Tribunal, dándole cuenta oportuna, en ambos casos, de sus resultados....”.

Expediente 01483418, PJ/UTAIP/578/2018: *“...Solicito versión pública del expediente que se creó a partir de dos juicios, que según la respuesta dada a la solicitud con número de folio 01160918, se llevaron a cabo por problemas legales para registrar o sacar del país a recién nacidos que nacieron de madres subrogadas a partir de 2016, y que se realizaron en el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia en Villahermosa, Tabasco...”*

De lo anterior, se tiene que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información, en virtud de que hay que realizar la búsqueda de la misma en los archivos físicos de este sujeto obligado, por lo que con fundamento en lo previsto por los artículos 47, 48 fracción II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, se **CONFIRMA** la ampliación de plazo de respuesta por cinco días hábiles para la entrega de la información solicitada de los números de folio PJ/UTAIP/574/2018 y PJ/UTAIP/578/2018.

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Poder, notificar a los solicitantes los Acuerdos de Ampliación de Plazo correspondientes, con fundamento en lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

Finalmente, como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente del comité manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, redactándose la presente acta, misma que, *previa* lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.

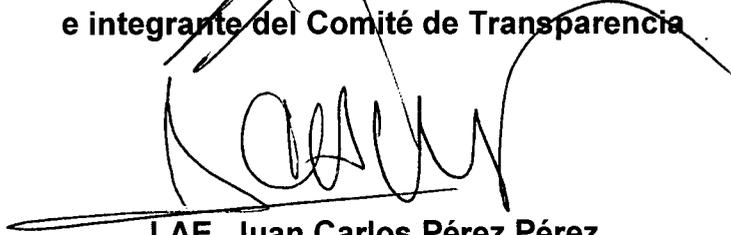




**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


Lic. Luis Ariosto Oliva Moscoso
Encargado del despacho de Oficialía Mayor
y Presidente del Comité de Transparencia


L.E. Raúl Fernando Núñez Tinoco
Tesorero Judicial
e integrante del Comité de Transparencia


LAE. Juan Carlos Pérez Pérez
Director de la Contraloría Judicial
e integrante del Comité de Transparencia


LAE. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.